



DTCI

20223851872011

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., diciembre 02 de 2022

Señor(a)
JAVIER CÉSPEDES

Javier Garnizo

Anónimo

CP: No Rep

Email: - @giuarnizo_1

Bogotá - D.C.

REF: Respuesta de radicado No. 20221852016652 del 16-11-2022, Radicado Bogotá te Escucha No. 4139722022 -Intervención Sendero Peatonal Carrera 60 con 24 A, Localidad Teusaquillo-

Respetada Señora:

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el numeral 16.4 del artículo 16 de la Resolución IDU 4316 de 2022, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación existente, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender su derecho de petición, de la referencia, a través del cual se solicita la intervención del paso peatonal ubicado en la Carrera 60 con Calle 24A, amablemente se informa lo siguiente:

Consultado el Sistema de Información Geográfica de la Entidad -SIGIDU, el espacio público de su interés, hace parte de vía identificada con CIV 13002963 de la Malla Vial Arterial de la ciudad "Avenida Carrera 60", y en consecuencia su atención es competencia del IDU.

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

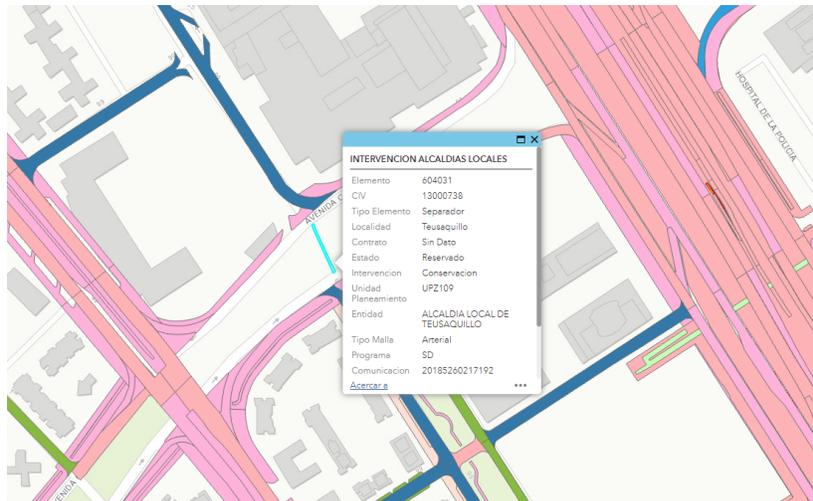


DTCI

20223851872011

Información Pública

Al responder cite este número



Localización sendero peatonal en SIGIDU

Al respecto, se identificó que el tramo donde se localiza el elemento objeto de esta consulta, se encuentra reservado para su posible intervención dentro del Programa para la Conservación del Espacio Público Ciclorrutas, a través del Contrato IDU-1794-2021 con el objeto de **“EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO Y CICLORUTAS EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 4”**, en estado de ejecución.

Se precisa que la atención de los corredores preseleccionados está supeditada al resultado de la validación de los diagnósticos que adelantan los contratistas respectivos en ejecución de los contratos, las estrategias de intervención, presupuesto requerido y la disponibilidad de recursos al momento de su ejecución, toda vez que este tipo de intervenciones se realizan bajo la modalidad a monto agotable.

De otra parte, revisada la fotografía adjunta a su comunicación, se constató que ésta corresponde con un paso peatonal localizado en el separador de la Avenida Carrera 60 con Calle 24 A, el cual no fue seleccionado para ser intervenido.

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



DTCI

20223851872011

Información Pública

Al responder cite este número

Particularmente en este punto, se ha generado un paso no seguro, que no hace parte del inventario de elementos a cargo de nuestra Entidad. Por tal razón la Alcaldía Local de Teusaquillo deberá llevar a cabo el respectivo control urbano y hacer retiro de las placas que fueron colocadas sobre la zona verde a fin de evitar este cruce indebido sobre la avenida Carrera 60.

Dado lo anterior, y conforme lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, estando dentro del término legal, mediante copia del presente documento, damos traslado de su petición a la Alcaldía Local de Teusaquillo, donde usted podrá realizar el seguimiento respectivo.

Esperamos de esta manera haber atendido su solicitud, estaremos atentos a cualquier aclaración adicional sobre el particular.

Cordialmente,

Luis Ernesto Bernal Rivera

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada en 02-12-2022 07:13 PM

Anexos: Lo enunciado

Cc Alcaldía Local De Teusaquillo - Cdi.teusaquillo@gobiernobogota.gov.co Cp: (Bogota-D.C.)

Revisó: Lari Ricardo Peñuela Rodríguez -Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

-Elaboró: Mercedes Del Pilar Franco Blanco-Dirección Técnica De Conservación De La Infraestructura